

Quito, 12 de Abril de 2013

Señor
Intendente de Compañías de Quito

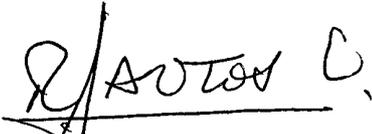
Presente.-

ROSENDO ANTONIO SANTOS ESPINEL, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía SILVER ISLAND PESCA DEPORTIVA S.A, con RUC. No. 1391781431001, por medio de la presente autorizo al Señor CESAR FERNANDO DEL CASTILLO VERA a concurrir en mi nombre y representación a cuanta diligencia sea necesaria de manera conjunta o individual a las Instalaciones de la Superintendencia de Compañías a realizar todos los trámites pertinentes a fin de actualizar la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional.

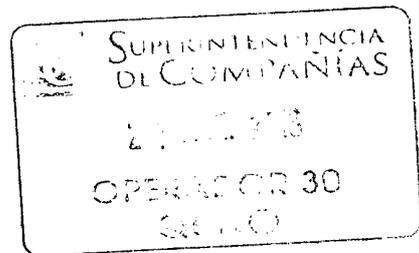
Solicito lo anterior de conformidad con el artículo 66 de la Constitución de la República y artículo 10 del Reglamento de aplicación de la Ley de Modernización del Estado.

Por la favorable atención, quedo de usted

Atentamente,



Sr. ROSENDO ANTONIO SANTOS ESPINEL
GERENTE GENERAL
C.C. 1300382460

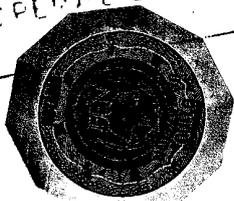
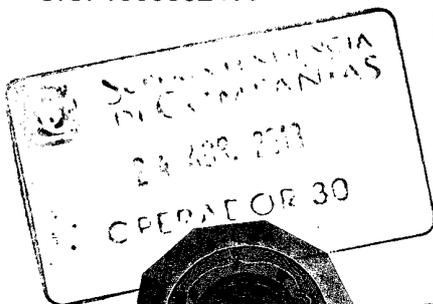




Diligencia No.2013-17-01-30 D 06657

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En la ciudad de Quito, Distrito metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy viernes doce (12) de Abril del año dos mil trece (2013), ante mí, **DOCTOR GUIDO ANDRADE CEVALLOS, NOTARIO PUBLICO TRIGÉSIMO ENCARGADO DE ESTE CANTÓN**, como consta en la acción personal número seis uno ocho guion DNP., de treinta y uno de Agosto del dos mil once emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, y de conformidad con lo dispone el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial, comparece: el señor **ROSENDO ANTONIO SANTOS ESPINEL**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **SILVER ISLAND PESCA DEPORTIVA S.A.**, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, inteligenciado en el idioma castellano, portador de la cedula de ciudadanía numero: ciento treinta, cero treinta y ocho, doscientos cuarenta y seis guion (1300382460) y, reconoce que las firmas y rubricas constantes en el documento que antecede correspondiente a una Carta de Autorización que en una foja útil antecede, son suyas, y son las mismas que usan en todos sus actos, tanto públicos como privados, en fé de lo cual firma junto conmigo el Notario, en unidad de acto.- Esta diligencia la realizo de conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial.- **EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA EN EL LIBRO DE RECONOCIMIENTO Y AUTENTIFICACIÓN DE FIRMAS DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

Sr. **ROSENDO ANTONIO SANTOS ESPINEL**
GERENTE GENERAL
C.C. 1300382460



Dr. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGESIMO DE QUITO

DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDR. DE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS

GAC NOTARIA
TRIGESIMA
QUITO - ECUADOR

NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO